



San Miguel de Tucumán, **06 ABR 2018**

VISTO el Ref. 1-17 del Expte. N° 61434-87 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán solicita la designación de la Directora de la Carrera de Posgrado "**Doctorado en Ingeniería**"; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada mediante resolución N° 1182/88 de este Cuerpo, y sus modificatorias;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante resolución N° 428/11, y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante resolución N° 1527/15 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dra. Bibiana María Luccioni fue designada por este Cuerpo mediante Res. N° 826/15 como Directora de la mencionada carrera, a partir del 1° de julio de 2013, por el plazo de 4 (cuatro) años;

Que con motivo de caducar su designación el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán propone la renovación de la designación de la Dra. Bibiana María LUCCIONI como Directora, a partir del día 1° de julio de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años, propuesta surgida por unanimidad del Comité Académico de la carrera;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



**EL HONORABLE CONSEJO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Bibiana María LUCCIONI como Directora de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, a partir del 1º de julio de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° 1417/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N°:  
s.a.

0436 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.